

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

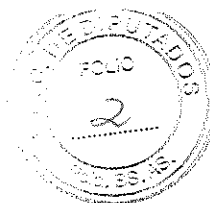
RESUELVE

MANIFESTAR SU REPUDIO Y PREOCUPACIÓN POR LAS DECLARACIONES DEL EX PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL de la REPÚBLICA ARGENTINA, JAVIER GONZÁLEZ FRAGA, EN LAS QUE EXPRESÓ QUE “LE HICIERON CREER A UN EMPLEADO QUE SU SUELDO MEDIO SERVÍA PARA COMPRAR CELULARES, PLASMAS, AUTOS, MOTOS E IRSE AL EXTERIOR”


Alfonso Arribal Reguero
Diputado Provincial - FPV
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Las declaraciones del ex presidente del Banco Central de la República Argentina, Javier González Fraga en las que expresó que *"le hicieron creer a un empleado que su sueldo medio servía para comprar celulares, plasmas, autos, motos e irse al exterior"*, las mismas reflejan claramente un desprecio hacia los trabajadores, a los que les niega el derecho al progreso, a un mejoramiento en su calidad de vida, a disfrutar de garantías que consagra el artículo 14 bis de la Constitución Nacional como así también el artículo 27 de nuestra Constitución Provincial.

Estas declaraciones, a todas luces producto de una posición política y económica, provienen de uno de los economistas más cercanos al Gobierno Nacional, no pueden ser tomadas a la ligera pues reflejan el pensamiento imperante en el sector oficialista, quienes no hacen más que profundizar la división entre los argentinos. División que supuestamente iba a ser zanjada y que con estas declaraciones no hace más que agrandarse.

En un momento en que la clase trabajadora ve como sus ingresos van menguando, como su salario cada vez alcanza menos, cuando una devaluación del cuarenta por ciento licuó su capacidad adquisitiva, todo sumado a un brutal aumento de las tarifas de los servicios públicos que no solamente afecta a los sectores que viven de su salario sino que también está empezando a hacer mella en las PyMEs provocando despidos de trabajadores y cierres de muchas de estas empresas, las que en muchos casos son impulsoras de las economías regionales en ciudades del interior del País;

El hecho de que un "empleado medio" pudiera acceder a bienes y servicios que elevarían la calidad de vida suya y de su familia, se debió a que la reactivación de la economía y principalmente del aparato productivo producido luego de la catástrofe de fines del año 2001 en que nuestro País estuvo al borde de la desintegración social;

Javier González Fraga fue el protagonista de dos de las peores escaladas hiperinflacionarias vividas por nuestro País: en 1988 durante la presidencia del Dr. Raúl Alfonsín, su política al frente del Banco Central llevó a la hiperinflación de 1989 ya que durante su gestión se desató el proceso inflacionario de 1989/90, que tuvo implicancias económicas porque afectó a todo el sistema productivo y sociales debido a que deterioró las condiciones de vida de los sectores más vulnerables de la comunidad; alto endeudamiento externo e interno, estancamiento, escasa inversión en bienes de capital e infraestructura y un grave desequilibrio fiscal.

La pérdida del valor de la moneda llevada cabo por el Banco Central en 1989, cuando estalló una hiperinflación del 3.079% anual, ese año el dólar subió el 2.038%. No contento con el caos que dejó tras de sí, volvió a ocupar el sillón del BCRA en 1991. En cuanto González Fraga se hizo cargo, el Banco Central disolvió su Centro de Estudios Penales, creado por el penalista David Baigún, entre cuyas finalidades estaba la realización de investigaciones sobre los delitos financieros y tareas de prevención delictiva. Durante su gestión frente al Banco Central modificó la normativa que se aplicaba para el control del lavado de dinero. Tras unos meses de nueva gestión en la entidad a cargo de González Fraga sus medidas volvieron a desatar un nuevo proceso hiperinflacionario. Meses después el economista Jorge Born lo sindicó como responsable de la segunda hiperinflación por su desempeño al frente de la entidad rectora del sistema bancario argentino;

González Fraga ostenta una imborrable mancha en el marco del expediente que investigó al millonario banquero saudita Gaith Pharaon por lavado de dinero, en la única causa judicial que pudo comprobar ese delito durante los 90. El hoy atacante de los derechos de los trabajadores tuvo un papel esencial en los negocios que Pharaon hizo en Buenos Aires a través del Banco de Crédito y Comercio Internacional (BCCI), ya que fue su asesor financiero a la hora de manejar algunas de las operaciones más cuestionadas. Una de ellas fue la construcción del hotel Hyatt, cuyas irregularidades fueron desnudadas por la jueza María Romilda Servini de Cubría y que obligaron a Pharaon a abandonar el País. Si ello no fuera suficientemente elocuente, hay que recordar que González Fraga, cercano en estos días al ex ministro de Economía Roberto Lavagna, también fue director del Banco República y de Federalia SA, ambas firmas pertenecientes al oscuro banquero mendocino Raúl Moneta.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


Que consecuente con su pensamiento y su accionar en torno al lavado de dinero, y como quedara expresado, ha salido a justificar las cuentas en paraísos fiscales no declaradas por el Presidente de la Nación, diciendo que *"Tener dinero afuera es casi una necesidad para sobrevivir"*, frase que demuestra su apoyo a quienes evaden las leyes y las obligaciones fiscales en nuestro País para vivir de la especulación y el ocultamiento de sus verdaderos bienes, configurando sin dudas un acto de corrupción que se ve agravado por la investidura de funcionarios públicos que revisten muchos de los implicados en las maniobras;

Seguramente movido por retorcidas especulaciones políticas salió a declarar que tal vez su frase "no fue feliz", pero la mismísima Vicepresidente de la Nación ratificó la línea de pensamiento que guía al Gobierno Nacional pues realizó declaraciones en la que expresó que expresó que la gente creyó *"que podía vivir de esta forma eternamente"*, avalando claramente con estas palabras lo dicho anteriormente por quien es sin dudas uno de los referentes económicos de la actual gestión gubernamental.

Llama poderosamente la atención al argentino medio que estos personajes, culpables no en una, sino en dos veces de las debacles económicas de nuestro País, tengan total impunidad para pontificar sobre medidas económicas, y sobre cómo deben vivir los trabajadores, mientras que sus amigos y clientes sí gozan de los beneficios de los paraísos fiscales y se benefician de oscuras maniobras de lavado de dinero, haciendo de esta forma que se burlen las leyes nacionales e incluso tratados internacionales a los que nuestro País ha adherido, como por ejemplo la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, ratificada por la Ley 25.632 y la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, aprobada mediante la Ley N° 26.097;

Que este tipo de personas no merecen sino el repudio público, pues nunca asumen sus responsabilidades y martillan permanentemente con sus dichos y acciones sobre las clases trabajadoras, favoreciendo a quienes se benefician de la explotación de los más pobres y de la especulación y la evasión financiera.

Por los motivos expuestos es que solicito a las señoras y señores legisladores que aprueben con su **voto afirmativo** el presente **Proyecto de Resolución**


Alfonso Esteban Reguero
Diputado Provincial - FPV
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.